

**DECRETO ALCALDICIO N°**

Casablanca,

11 SEP 2013

**VISTOS:**



- 1.- En virtud de realizarse "Rodeo Comunal" en Media Luna de la comuna, desde las 00:01 hrs. hasta las 20:00 hrs. del día 21 de septiembre de 2013.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo fomentar iniciativas culturales tradicionales que vayan en beneficio de la comunidad, y en pro del desarrollo turístico de la comuna,
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Otórgase autorización especial, en virtud de realizarse "Rodeo Comunal" en Media Luna de la comuna, desde las 00:01 hrs. hasta las 20:00 hrs. del día 21 de septiembre de 2013, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Rentas y Patente

Carabineros V Comisaría

Interesado

Jurídico